



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0557-2016-UNAP

Iquitos, 23 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0518-2015-UNAP, de fecha 16 de mayo de 2016, se resuelve Designar la comisión para conformar la mesa de diálogo con el Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap) integrado por los siguientes servidores: por doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración, como Presidenta, por don Jorge Luis Marapara del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, por don Rodil Tello Espinoza, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, y por don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Oficina de Asesoría Legal;

Que, es necesario rectificar los alcances del dispositivo legal antes mencionado, precisando que debe decir: "...Sindicato único de Docentes de la UNAP (Sudunap)...", en vez de "...Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap)...";

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 0518-2016-UNAP**, del 16 de mayo de 2016, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE: "...Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap)..."

DEBE DECIR: "...Sindicato único de Docentes de la UNAP (Sudunap)..."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0518-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL